



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N°1645

( 29 - Dic - 2022 )

*“Por la cual se hace un encargo en funciones a un empleado del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

### EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

*En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Concejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y*

#### CONSIDERANDO:

Que el literal j) del artículo 5 que se integra en el Acuerdo N° 05 de 2021 *“Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES”, expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de “Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover, y trasladar a los servidores del Instituto de conformidad con las disposiciones legales vigentes”*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 establece: **“Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)”**

Que igualmente, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 648 de 2017 establece: **“Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1. Vacaciones. 2. Licencia. 3. Permiso remunerado. (...)”**

Que mediante Resolución N° 1627 del veintitrés (23) de diciembre de 2022 expedida por la Entidad, se otorgó descanso compensado en el tercer turno de festividades de fin de año vigencia 2022 a la funcionaria MARÍA CATALINA RODRIGUEZ ARIZA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.045.057, quien se desempeña en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de la Artes - Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, comprendido por los días dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05) y seis (06) de enero de 2023, reintegrándose a sus funciones el día el día diez (10) de enero de 2023.

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a la necesidad de la continua prestación del servicio en la Subdirección de las Artes – Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano verificó la Historia Laboral del funcionario RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.797.050, quien se desempeña en el empleo denominado Gerente Código 039 - Grado 01 ubicado en la Subdirección de las Artes -Gerencia de Artes



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° 1645

( 29 - Dic - 2022 )

*“Por la cual se hace un encargo en funciones a un empleado del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

Audiovisuales, y se estableció que cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para que se le pueda realizar el encargo en funciones del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de la Artes – Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consideración a lo anterior, se requiere efectuar el encargo de las funciones del cargo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de la Artes – Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, para garantizar la continua prestación de los servicios de la Entidad, a partir del día dos (02) de enero de 2023 hasta el nueve (9) de enero de 2023 al funcionario RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.797.050.

Que el mencionado funcionario, ejercerá al mismo tiempo las funciones propias del empleo de planta global que desempeña en la entidad denominado Gerente Código 039 - Grado 01 ubicado en la Subdirección de la Artes - Gerencia de Artes Audiovisuales y las del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de la Artes - Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, conforme al encargo propio de este acto administrativo.

Que, en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de la Artes – Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del Instituto Distrital de las Artes – Idartes a partir del día dos (02) de enero de 2023 hasta el nueve (9) de enero de 2023 al funcionario RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.797.050, quien se desempeña en el empleo denominado Gerente Código 039 - Grado 01 ubicado en la Subdirección de las Artes -Gerencia de Artes Audiovisuales, quien a su vez cumplirá con el desempeño propio de las funciones del empleo del cual es titular de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano y a la Subdirección de las Artes – Gerencia de Artes Plásticas y Visuales para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución al funcionario RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.797.050.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N°1645

( 29 - Dic - 2022 )


*“Por la cual se hace un encargo en funciones a un empleado del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

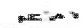

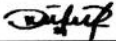

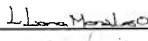


**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


### COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C 29 - Dic - 2022

  
**CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA**  
Director General

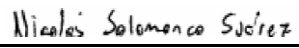
*El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:*

Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección: SAF-Talento Humano:	Nicolas Salamanca Suarez –Contratistas Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano	
Proyectó SAF-Talento Humano:	Claudia Milena Salazar y/o Marco Aurelio Villate Poveda -Contratista Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano	
Revisó SAF- Talento Humano:	Diana Alexandra Alfaro Prieto – Profesional Universitario Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Giancarlo Alvarado – Contratista Subdirección Administrativa y Financiera	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Liliana Morales Ortíz -Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó Oficina Asesora Jurídica:	Mariela González Robles – Contratista- Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó revisión Oficina Asesora Jurídica:	Stephany Johanna Nañez Pabón – Profesional Especializado-encargada de funciones de Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)	

 <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	Código: GTH-F-03					
	<b>ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS</b>	Fecha: 27/09/2022					
		Versión: 3					
		Página: 1 de 1					
<b>FECHA:</b> Diciembre 21 de 2022 <p style="text-align: center;"><b>ASPIRANTE</b></p> <b>Nombre:</b> <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="text-align: center;">RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA</td></tr></table> <b>Cédula :</b> <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="text-align: center;">80.797.050</td></tr></table> <b>Cargo:</b> <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="text-align: center;">Gerencia de Artes Plásticas</td></tr></table> <b>Código:</b> 39 <span style="margin-left: 150px;"><b>Grado:</b> 1</span> <b>Ubicación:</b> Subdirección de las Artes			RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA	80.797.050	Gerencia de Artes Plásticas		
RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA							
80.797.050							
Gerencia de Artes Plásticas							
<b>REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA</b>							
<b>REQUISITOS DE ESTUDIO</b>	<b>EXPERIENCIA</b>						
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento Artes Plásticas Visuales y afines o Diseño o Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística, y afines u Otros Programas Asociados A Las Bellas Artes o Antropología Artes Liberales o Educación o Filosofía, Teología y afines. Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.						
<b>ESTUDIOS REALIZADOS</b>							
<b>Pregrado:</b> <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="text-align: center;">Realizador de Cine y Television</td></tr></table> <b>Institución:</b> <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="text-align: center;">Universidad Nacional de Colombia</td></tr></table> <b>Fecha:</b> <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="text-align: center;">Febrero 15 de 2007</td></tr></table>	Realizador de Cine y Television	Universidad Nacional de Colombia	Febrero 15 de 2007				
Realizador de Cine y Television							
Universidad Nacional de Colombia							
Febrero 15 de 2007							
<b>Postgrado:</b> <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="text-align: center;">Especialista en Inteligencia de Mercados</td></tr></table> <b>Institución:</b> <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="text-align: center;">Universidad de los Andes</td></tr></table> <b>Fecha:</b> <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="text-align: center;">Abril 21 de 2017</td></tr></table>	Especialista en Inteligencia de Mercados	Universidad de los Andes	Abril 21 de 2017				
Especialista en Inteligencia de Mercados							
Universidad de los Andes							
Abril 21 de 2017							
<b>EQUIVALENCIA</b>							
<b>EQUIVALENCIA POR ESTUDIO Y/O EQUIVALENCIA POR EXPERIENCIA</b>	<b>APLICA EQUIVALENCIA</b>						
N/A	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>					
<b>EXPERIENCIA</b>							
<b>ENTIDAD</b>	<b>CARGO</b>	<b>FECHA DE CERTIFICACIÓN</b>	<b>FECHA INICIAL</b>	<b>FECHA FINAL</b>	<b>AÑOS</b>	<b>MESES</b>	<b>DIAS</b>
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	Prestación de Servicios Profesionales	26/08/2016	30/10/2014	20/01/2015	0	2	21
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	Prestación de Servicios Profesionales	26/08/2016	24/02/2015	30/01/2016	0	11	6
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	Prestación de Servicios Profesionales	26/08/2016	9/02/2016	30/12/2016	0	10	21
MINISTERIO DE CULTURA	Asesor Código 1020 Grado 06	5/02/2021	21/02/2019	5/02/2021	0	11	15
IDARTES	Gerente	Actualmente	16/04/2021	20/12/2022	1	8	4
<b>SUBTOTAL TIEMPO LABORADO</b>					<b>1</b>	<b>42</b>	<b>67</b>
<b>TOTAL TIEMPO LABORADO</b>					<b>4</b>	<b>8</b>	<b>7</b>
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO</b>					<b>2</b>	<b>6</b>	<b>0</b>
<b>MENOS EQUIVALENCIA</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE TIEMPO DE EXPERIENCIA ADICIONAL AL CARGO</b>					<b>2</b>	<b>2</b>	<b>7</b>
<b>CONCLUSIÓN</b>							
<b>CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO</b>							



LAURA CATALINA MARTINEZ LOPEZ  
Profesional Especializado  
Subdirección Administrativa y Financiera - Area de Talento  
Humano



NICOLAS SALAMANCA SUAREZ  
CONTRATISTA  
Subdirección Administrativa y Financiera - Area de  
Talento Humano